

PLAN DE CONTINGENCIA PROYECTO CONSERVACIÓN EMERGENCIA PRE BÁSICO ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMÓ, ANCUD

Mediante el presente la Comunidad Escolar de la Escuela Rural San Miguel de Coñimó, y la Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos se permiten manifestar lo siguiente:

1. El objetivo de este plan es programar la obra con la comunidad escolar en periodo activo, que se ejecute el proyecto de la manera más segura posible y sin afectar de sobremanera el funcionamiento del local escolar.
2. Que de acuerdo con la información recibida nuestra comunidad educativa se encuentra en conocimiento del Proyecto de Conservación del Establecimiento que se ha presentado al Ministerio de Educación, manifestando nuestra conformidad con él.
3. Los procesos de licitación correspondientes no afectan de ninguna manera la jornada escolar y actividades pedagógicas del establecimiento en cuestión, en razón que estas actividades indicadas (licitación, adjudicación y firma contrato) se desarrollan por la Unidad Técnica en la Corporación Municipal de Ancud.
4. Desde el proceso de entrega de Terreno se consideran 60 días corridos como máximo para la ejecución de las obras y deben ser concluidas dentro del año 2022.
5. La comunidad educativa se encuentra dispuesta a adecuar el funcionamiento de las aulas para así poder realizar de manera segura y eficiente los trabajos necesarios para la realización de la obra.
6. Todas las obras a desarrollarse en el exterior : reposición de ventanas, reposición de puertas, reparaciones en cubierta, reposición de hojalaterías, como todas las intervenciones en áreas que permitan su aislación y puedan ser no utilizadas por la comunidad escolar se ejecutaran durante el periodo escolar y con la presencia de alumnos, docentes y asistentes, todas las cuales podrán ejecutarse a partir del día 1, siempre tomando todos los resguardos necesarios descritos en el presente plan de contingencia.

Se requerirá la aislación de los sectores a intervenir con cierres que no permitan el acceso de los alumnos ni el paso de los trabajadores a otros recintos, con las señaléticas necesarias y todas las medidas de seguridad pertinentes y además con ingresos a esos recintos diferenciados entre los trabajadores y los alumnos, lo cual impide cualquier contacto entre trabajadores y comunidad escolar.

7. De acuerdo con lo señalado, los horarios para la ejecución de la obra serán los siguientes considerando la jornada de clases:

JORNADA CLASES ESCUELA	JORNADA TRABAJO EMPRESA CONTRAT.
Lunes a jueves 8:40 a 15:55 Viernes 8:40 a 15:55	Lunes a viernes 17:00 a 22:00/sábado y domingo según jornada

Para la ejecución de los trabajos que pudiesen afectar el desarrollo de las actividades, como es el caso de aulas, la directora del establecimiento da cuenta que el edificio principal del establecimiento posee espacios para trasladar a los alumnos en caso de que sus aulas no se encuentren en las

condiciones adecuadas para ser utilizadas. Los espacios destinados para estas eventualidades son las siguientes:

- Sala de computación.
- Sala taller
- Biblioteca

Este recinto dependerá de la disponibilidad de cualquiera de los antes mencionados.

Cuando ocurra, los recintos deberán permanecer cerrados tomando todos los resguardos pertinentes para proteger la infraestructura y programar su término a la mayor brevedad. Las intervenciones en estos recintos deberán ser programadas en conjunto con la dirección y la unidad técnica con el objeto de evitar afectar más recintos de los que podrán ser intervenidos durante ese periodo como además asegurar que los materiales y elementos estén disponibles en terreno previo su inicio para pasar a intervenir el siguiente recinto y evitar que más de un curso simultáneamente esté impedido de realizar sus normales actividades.

Se deberá realizar la mayor cantidad de partidas durante periodos en que el alumnado se encuentre fuera del establecimiento, con un trabajo constante fuera del horario de clases y realizando las partidas de mayor envergadura durante los fines de semana.

Se evitará la realización de actividades extra programáticas del establecimiento durante el periodo de ejecución del proyecto. En caso de realizarse actividades extra programáticas se deberá coordinar con empresa para que esta no se encuentre presente en el periodo que la actividad se encuentre en desarrollo y también que no existan al momento de la actividad elementos que pongan en riesgo a la comunidad existiendo los cierres opacos exigidos en el presente plan.

Durante el desarrollo de las obras que afecten o incidan en la seguridad y salidas de emergencia del establecimiento se utilizará la zona de seguridad más cercana y donde no se estén ejecutando obras en su entorno, para lo cual se solicitará que siempre se encuentra apta al menos una zona de seguridad.

8. La propuesta de programación de obras sería:

MES	% DE AVANCE DE OBRA
1	40%
2	60%

**El eventual avance de las obras podría diferir en caso de que estas abarcaran periodos de vacaciones, lo que supondría un mayor avance en partidas de intervenciones que afecten interiores.*

9. Complementariamente la Unidad Técnica, la Dirección del establecimiento, y el Previsionista de Riesgos de la Corporación Municipal Ancud, coordinarán con la Empresa Contratista la programación de la ejecución de las obras señaladas según lo señalado.

10. La empresa deberá considerar los siguientes puntos para la realización de la obra:

- La empresa deberá utilizar rutas exclusivas de acceso a las obras, las que no tendrán contacto con la comunidad escolar.

- La empresa deberá mantener completamente habilitadas todas las rutas y zonas de seguridad indicadas para el desarrollo del proyecto, realizando la limpieza y mantención de estas para enfrentar cualquier eventualidad de manera segura.
- La empresa deberá velar que los accesos de los alumnos y comunidad en general se mantengan expeditos en todo momento, independiente de las obras de mejoramiento en el exterior. La empresa solo podrá acceder a la obra en el acceso vehicular señalado en planimetría.
- Se deberá mantener el aseo constante del establecimiento en toda zona intervenida por la empresa o que se vea afectada por las intervenciones realizadas, teniendo especial cuidado de no dejar desechos ni elementos de trabajo en áreas intervenidas con acceso del alumnado.
- Con el fin de no paralizar las obras en recintos que requieran del uso constante por la comunidad educativa, la empresa deberá contar, previo el inicio de la ejecución de la partida, con todos los medios y materiales para concluirla, situación que deberá ser observada por el ITO.
- La empresa deberá realizar la instalación de advertencias e indicaciones correspondientes, indicando los riesgos en los alrededores de las obras e indicando de las salidas de emergencia habilitadas, marcando los caminos hacia las zonas de seguridad habilitadas para la comunidad educativa.
- En las intervenciones exteriores se deberán considerar cierros opacos provisorios, aislando con un cierre de malla raschel o planchas de OSB para evitar contacto visual y físico con alumnos de una altura mínima de 2m. Para intervenciones interiores se deberá considerar la instalación de placas de OSB que impidan que el alumnado ingrese al área en manos de la empresa, habilitando accesos de un pabellón a otro, sin estar expuestos a riesgos por los trabajos en ejecución.
- Se deberán aislar las zonas a intervenir cuando las obras no puedan ser concluidas sin que en su desarrollo exista presencia de la comunidad educativa o en casos que las ventanas no logren ser instaladas en los periodos sin comunidad educativa presente. Todo esto con el objetivo de facilitar y permitir la correcta ejecución del Proyecto de Conservación, sin alterar el funcionamiento de la jornada escolar y sin afectar la seguridad de estudiantes y funcionarios del establecimiento educacional.
- Mientras se mantengan a nivel nacional los resguardos relacionados a COVID-19, la empresa deberá entregar un protocolo de acción sobre el tema en cuestión.
- Para la contratación de personal la empresa deberá verificar que ningún empleado cuente con restricciones para trabajar en recintos educativos (antecedentes).
- Se debe asegurar que en el acceso de los alumnos no existirá ningún elemento de construcción que cause riesgo para los alumnos, todo material y herramientas debe permanecer en el área exclusiva para la empresa)
- Mantener y asegurar el expedito tránsito para los vehículos de traslado de alumnos.
- Todo el ingreso y acopio de materiales deberá realizarse en el interior del área designada para la empresa.

- Durante el desarrollo de las actividades de los alumnos solo las áreas completamente aisladas podrán hacer ingreso los trabajadores.
 - El acceso de los trabajadores deberá ser por su acceso exclusivo.
 - La empresa debe programar con la directora y la unidad técnica sobre las salas que se intervendrán y dar aviso cuando estas se encuentren listas para ser utilizadas, por lo que debe existir constante comunicación de la empresa con la dirección del establecimiento informando sobre los trabajos realizados y si las aulas intervenidas los fines de semana se encuentran disponibles para el uso de la comunidad educativa.
11. Se realizarán además reuniones de socialización del Proyecto con todos los integrantes de la Comunidad Educativa con el objetivo de dar a conocer los avances del Proyecto.
 12. El Plan de Contingencia formará parte del proceso de licitación, con el objeto de que los oferentes presenten su cronograma de acuerdo con lo señalado en este.
 13. Se adjunta plano de planta con indicación de las partidas a intervenir y programación de la obra.

Adriana



ADRIANA DIAZ ALVAREZ
DOCENTE ENCARGADO
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMÓ



IRENE HAARMANN RITTER

UNIDAD PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y RECURSOS FÍSICOS

Pablo Guillermo Agüero Soto
 Ing. en Prevención de Riesgos
 Calidad y Ambiente
 N° C/P- 032/08



PABLO AGÜERO SOTO

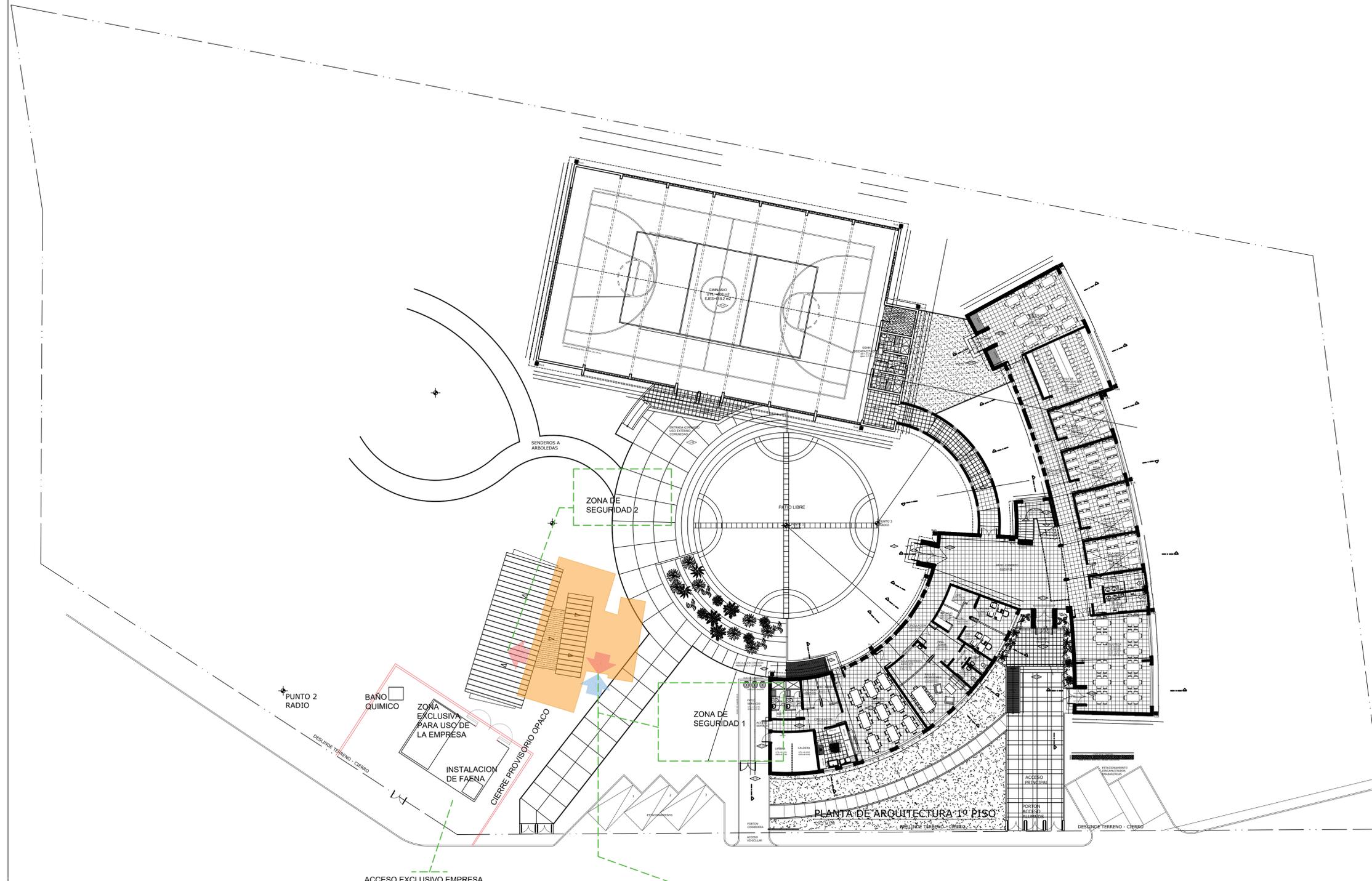
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, CALIDAD Y AMBIENTE C/P – 032/08

PARTIDAS A EJECUTAR:

- ZONAS DE INTERVENCIÓN DURANTE PERIODO ACADÉMICO (SE REQUIERE CIERRE PROVISORIO)
- ZONAS DE INTERVENCIÓN EXCLUSIVAMENTE DURANTE PERIODOS SIN LA COMUNIDAD EDUCATIVA PRESENTE (POSTERIOR A HORARIO DE CLASES / FINES DE SEMANA/ FERIADOS/ VACACIONES):

PARTIDAS GENERALES REALIZADAS DURANTE PERIODOS SIN LA COMUNIDAD EDUCATIVA PRESENTE :

- ítem 2 : REPOSICION DE VENTANAS
- ítem 3 : REPARACIONES EN CUBIERTA
- ítem 4 : REPOSICIÓN DE HOJALATERÍAS
- ítem 5 : REPOSICIÓN DE PUERTAS



PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR



SECTOR COMARCO
COMUNA DE ANCUD

PROYECTO: CONSERVACION ESCUELA RURAL
SAN MIGUEL DE COÑIMO
COMUNA ANCUD

UBICACION: SECTOR RURAL
COÑIMO
COMUNA DE ANCUD

ROL DE AVALUO:
SUPERFICIE TERRENO:
SUPERFICIE PROYECTO:

PROPIETARIO: Corporacion
Municipal de Ancud

RUT: 71.420.700-8
REPRESENTANTE LEGAL: Alcalde de la comuna
FIRMA Y TIMBRE:

ARQUITECTOS:

DAVID GARCIA GONZALEZ
arquitecto

CONTENIDO LAMINA:
PLANO DE INTERVENCIONES

ESCALAS:
1 / 25 1 / 50 1 / 100

FECHA: MAYO/ 2021

EDICION: A LAMINA: 1

VERSION: 001 REVISOR INDEPENDIENTE: 1 FORMATO: ARCH E

FECHA REVISION: FECHA APROBACION:

DIBUJANTE: DAVID GARCIA GONZALEZ / FABIAN BARRIENTOS MANSILLA

SIMBOLOGIA	
	ESCAPE
	ACCESO
	ZONA DE SEGURIDAD

MAPA PLAN DE CONTINGENCIA

ESCALA 1/200